RESOLUCIÓN No. 00428 del 18 de noviembre de 2021

"Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del Proceso de Selección por por Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-081-2021"

El Subsecretario de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, el Decreto Ley 1082 de 2015, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 854 de 2001, Decreto 330 de 2008, artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución No. 1165 del 2016, la Resolución 2126 de 2017 actualizada mediante resolución 2361 de 2018, la Resolución 0004 de 2020, y,

CONSIDERANDO QUE

Las Secretarías de Despacho, como entidades del sector central del Distrito Capital y que conforman el Presupuesto Anual del Distrito, a través de los Secretarios(as) de Despacho o de los servidores públicos en quien éste delegue la competencia, parcial o total, ordenarán el gasto de la entidad a su cargo, adelantaran los procesos de selección de contratistas, escogerán el contratista y celebraran los contratos que sean necesarios para garantizar la prestación del servicio público a cargo, y en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto.

De conformidad con el artículo 3° del Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, aprobado mediante la Resolución No. 2126 de 2017 y actualizado mediante la Resolución No. 2361 de 2018, y en concordancia con los artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución 1165 de 2016, se delega la competencia, sin consideración de la cuantía, en la Subsecretaria de Acceso y Permanencia para la ordenación de gastos y pagos con cargo a los recursos de los proyectos de inversión y los recursos de funcionamiento, conforme a sus competencias, así como para adelantar todas la funciones y actividades propias de las etapas precontractual, contractual y poscontractual que desarrolle la Entidad, según las competencias previstas en el Decreto 330 de 2008 y las normas que lo modifiquen o subroguen.

En ejercicio de la delegación conferida, la Subsecretaria de Acceso y Permanencia suscribirá todos los actos administrativos, contratos, convenios, actas y documentación a que haya lugar, inherentes a la actividad contractual delegada.

El Decreto 330 del 2008[1], modificado por el Decreto Distrital 593 de 2017, define que la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto como organismo del Sector Central y cabeza del sector educativo, de *"orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas,*

[1] *"Por el cual se determinan los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones."*

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-081-2021"

planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral."

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) a través de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, elaboró los documentos y estudios previos con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de selección del contratista encaminado a contratar la "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras de Construcción de la Nueva Planta Física y Cerramiento del Colegio Arborizadora Alta ubicado en la Localidad 19- de Ciudad Bolívar del Distrito Capital, de Acuerdo con los Planos y Especificaciones entregados por la Secretaria De Educación Del Distrito*."

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. a 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de la interventoría a obra pública que la SED requiere contratar, el 5 de noviembre de 2021, la Secretaría de Educación del Distrito publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones electrónico y su documento complemento, los anexos y formatos, del **Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-081-2021,** cuyo objeto es "***INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B EN LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR (19) UPZ SAN FRANCISCO (66) DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO***"

Para determinar la modalidad de selección del contratista, se tuvo en cuenta lo estipulado en el numeral 2º. Del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el tipo de selección que se realizará para llevar a cabo la contratación es a través de la modalidad de **Concurso de Méritos**, atendiendo al objeto y la naturaleza de los bienes y servicios que se pretenden contratar, para lo cual se tendrá en cuenta al momento de evaluar las propuestas, criterios de comparación y ponderación de los elementos de experiencia, apoyo a la industria nacional y trabajadores con discapacidad.

El presupuesto oficial estimado para adelantar el proceso de selección del contratista y celebrar el contrato que del mismo se derive, se estableció por valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($856.294.063,00)**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto oficial se encuentra amparado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 3718 de fecha 28 de septiembre de 2021, por el valor de

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-081-2021"

$856.294.063,00.

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio, dividido en tres etapas así:

ETAPA	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN
A	Etapa de elaboración informe detallado	Durante los primeros **quince (15) días calendario**
B	Interventoría a la Obra	**Once (11) meses.**
C	Cierre administrativo	Dentro de los siguientes **quince (15) días calendario** a la Ejecución de la interventoria al contrato de obra: acta de terminación, aprobación de garantías, acta de entrega física sin observaciones, entrega de manual de uso y mantenimiento, paz y salvo de servicios públicos, proyección del acta de liquidación, acta final, planos récord, informe final de obra, cierre del pin medioambiental, entrega de todos los documentos que se requieren para la liquidación del contrato de obra y subsanación de observaciones de la liquidación del contrato de obra, informe final del contrato de interventoría, proyección de la liquidación del contrato de interventoría, subsanación de las observaciones tanto de la liquidación del contrato de obra como de interventoría.

Durante el término otorgado para tal fin, esto fue, entre el 5 y el 12 de noviembre de 2021, la Secretaría de Educación del Distrito recibió las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documentos de respuesta publicados el 18 de junio de 2021, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll en el link previsto para el proceso de contratación.

Los interesados en participar y en ejercer el control social sobre el proceso de contratación, podrán consultar el pliego de condiciones electrónico, documento complemento al pliego de condiciones electrónico, estudios y documentos previos, formatos y anexos, en la Plataforma SECOP II, en el link dispuesto para el **Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-081-2021,** www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll **.**

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura y trámite del **PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-081-2021,** y cuyo objeto es: "***INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B EN LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR (19) UPZ SAN FRANCISCO (66) DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO***"

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-081-2021"

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como cronograma del **Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-081-2021;** el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	AGOTADA **5/11/2021 11:59 PM**
PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS	AGOTADA **5/11/2021 11:59 PM**
FECHA DE PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	AGOTADA **5/11/2021 11:59 PM**
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	AGOTADA **12/11/2021 11:59 PM**
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	**18/11/2021 11:58 PM**
FECHA PREVISTA DE PUBLICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	**18/11/2021 11:59 PM**
EXPEDICION Y PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**18/11/2021 11:59 PM**
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	**22/11/2021 5:00 PM**
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	**25/11/2021 11:59 PM**
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	**26/11/2021 7:00 PM**
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	**30/11/2021 08:00 AM**
APERTURA DEL SOBRE ADMINISTRATIVO	**30/11/2021 08:02 AM**
APERTURA DEL SOBRE TÉCNICO	**30/11/2021 08:05 AM**
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	**6/12/2021 11:59 PM**
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION O EVALUACIÓN	**10/12/2021 11:59 PM**
AUDIENCIA DE COMUNICACION DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD (NO APLICA)	**NO APLICA**
APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO	**15/12/2021 10:00 AM**
EXPEDICIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN	**16/12/2021 11:59 PM**
PLAZO MÁXIMO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**21/12/2021 11:59 PM**
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**22/12/2021 5:00 PM**
APROBACION DE PÓLIZA E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**23/12/2021 11:59 PM**

Parágrafo 1: El cronograma fijado en el presente acto será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la Entidad, lo cual se hará mediante adenda al pliego de condiciones definitivo.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-081-2021"

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación partir del 18 de junio de 2021, de la presente resolución de apertura y del pliego de condiciones en la Plataforma SECOP II en el Link previsto para el proceso de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se **CONVOCA** a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS**, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias, que se realicen dentro del mismo proceso, si a ello hubiere lugar, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: En cumplimiento del artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020 y conforme a los lineamientos señalados en la Directiva No. 003 de 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, la Secretaría de Educación del Distrito exhorta a los interesados en participar y a los proponentes a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, en el marco de los principios, las normas constitucionales y lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública".

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso y rige a partir de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., el 18 de noviembre de 2021

CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
Subsecretario de Acceso y permanencia
Secretaría de Educación del Distrito

Revisó y Aprobó: Luis Antonio Pinzón Parra – Director de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-081-2021"

Revisó y Aprobó: Elda Francy Vargas Bernal - Directora de Contratación
Proyectó y Revisó: Giovanna Fierro Morales – Abogado Contratista Oficina de Apoyo Precontractual